



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 15 JUL. 2020

**DECRETO DE COMPRA N° 370**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 793, de fecha 3 de mayo de 2019.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 08-033 de fecha 19 de Junio de 2020, de la Dirección de Servicios a la Comunidad, Sección Abastecimiento, donde se requiere 1 servoembrague para camión FVR 1724 año 2011.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-218-L120 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0275, de fecha 03 de Julio de 2020, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Memo N° 403 de fecha 09 de Julio de 2020 de la Dirección de Servicios a la Comunidad enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 0625 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 14 de Julio de 2020.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

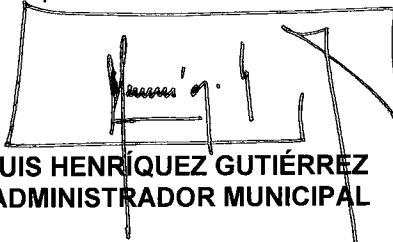
**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-218-L120 al oferente Guido Leonel Riffo González, Rut por un monto de \$ 495.028. con IVA incluido, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Dirección de Servicios a la Comunidad, Sección Abastecimiento.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Departamento Adquisiciones
- Archivo

LMV/LHG/MBV